



## Resolución Administrativa

Lima, 27 Setiembre del 2022

**Visto:**

El Expediente N° 22-039193-001, que contiene el Memorando N°423-2022-DMI-HNHU, de la fecha 20 de setiembre del 2022, del Departamento de Medicina Interna,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 41° del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Trabajadores del Ministerio de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 132-92-SA-P, dispone que los permisos y Licencias por Motivos Particulares pueden ser otorgados hasta por noventa (90) días, sin goce de remuneraciones, en el período de 12 meses; cuyo cómputo debe iniciarse a partir del último día de la licencia solicitada; compatibilizando las razones del servidor y las necesidades del servicio;

Que, mediante el documento visto, el M.C. Alfonso Ricardo SOTO TARAZONA Jefe del Departamento del Departamento de Medicina Interna, emite opinión favorable a la solicitud de Licencia sin Goce de Haber por motivos particulares presentados por la M.C. **SALAZAR SALAS LUCIA ESTHER**, Médico Nivel 3, del Departamento de Medicina Interna, Servicio de Medicina Interna N°1 del Hospital Nacional Hipólito Unánue, por el periodo de doce (12) días a partir del 20 de octubre al 31 de octubre de 2022;

Que, el Texto Único Ordenado de la ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General en su numeral 17.1 del artículo 17° establece que "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tengo eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los Administrativos, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fé legalmente protegidos a terceros y que existirá en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Con el visto bueno de la Jefa de Área de Control de Asistencia de la Unidad de Personal del Hospital Nacional Hipólito Unanue; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Carrera Administrativa, su Reglamento y modificatorias, las facultades por Resolución Ministerial N° 003-2022/ MINSAL;

**SE RESUELVE:**

Artículo Uno.- Conceder Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares por el periodo de Doce (12) días a partir del 20 de octubre al 31 de octubre de 2022, a la **M.C. SALAZAR SALAS LUCIA ESTHER**, Médico Nivel 3 del Departamento de Medicina Interna, Servicio de Medicina Interna N°1 del Hospital Nacional Hipólito Unánue, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo Dos.- Disponer que la oficina de Comunicación la publicación la presente resolución en el portal Institucional.

Regístrese y Comuníquese

CAHCH/UP

MCCHP/ACA,bhe

DISTRIBUCIÓN:

( ) Dep. de Especialidades Médicas

( ) Control de Asistencia

( ) Bienestar de Personal

( ) Legajos

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Hipólito Unanue  
Ing. Carlos Alberto Hurtado Chancolla  
Jefe de la Unidad de Personal  
CIP N° 217733

TAP. YNES CECILIA CASTILLO SALVA  
FEDATARIA  
Hospital Nacional Hipólito Unanue

30 SEP 2022

El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

